

ÍNDICE SISTEMÁTICO

ABREVIATURAS	9
I. CONSIDERACIONES GENERALES	11
II. LAS SOCIEDADES PROFESIONALES Y EL RÉGIMEN DE LAS OPERACIONES VINCULADAS	21
1. Introducción	21
2. La incidencia del régimen de las operaciones vinculadas en el ámbito de las sociedades profesionales con anterioridad a la aprobación de la Ley 27/2014	38
2.1. Alcance de la regulación contenida en la antigua Ley 43/1995, de 27 de diciembre	38
2.2. La trascendencia de la reforma introducida en el antiguo TRLIS por la Ley 36/2006, de 29 de noviembre y su adaptación al RIS a través del Real Decreto 1793/2008, de 3 noviembre	39
2.3. Análisis del conjunto de requisitos establecidos en el antiguo art. 16.6 del RIS ..	43
2.4. Recapitulación	54
3. Alcance del conjunto de reformas introducidas tras la aprobación de la Ley 27/2014	59
3.1. Análisis del art. 5 apartados 1 y 2 y del art. 6 de la LIS	60
3.2. Las reglas específicas de valoración para las operaciones de los socios con las sociedades profesionales del art. 18.6 de la LIS	65
3.3. Recapitulación	73

III.	¿CONSTITUYE UN SUPUESTO DE SIMULACIÓN NEGOCIAL LA UTILIZACIÓN DE SOCIEDADES PARA FACTURAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONAS FÍSICAS?	83
IV.	ALCANCE DE LAS PRINCIPALES NOTAS INFORMATIVAS EMITIDAS POR LA AEAT	109
V.	LA APLICACIÓN DEL ART. 27 DE LA LIRPF EN SU REDACCIÓN OTORGADA POR LA LEY 26/2014, DE 27 DE NOVIEMBRE, DE REFORMA DEL CITADO IMPUESTO.	127
VI.	ANÁLISIS DE LA DOCTRINA ADMINISTRATIVA ELABORADA POR LA DGT EN TORNO AL ART. 27.1 DE LA LIRPF . .	209
VII.	ALCANCE DEL ART. 305.2.B) DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 8/2015, DE 30 DE OCTUBRE (TRLGSS)	221
VIII.	LA TRIBUTACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS SOCIOS A LA SOCIEDAD EN EL ÁMBITO DE LA IMPOSICIÓN INDIRECTA	227
IX.	REFLEXIONES FINALES	241
	BIBLIOGRAFÍA.	311